



Gobierno Regional
del Callao

Resolución Gerencial General Regional N° 686 2011 Gobierno Regional del Callao-GGR

Callao, 13 JUN. 2011

VISTOS:

El Informe N° 773-2011-GRC/GA-OL de fecha 13 de junio de 2011, emitido por la Jefatura de la Oficina de Logística, remitido a la Gerencia de Administración;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 658-2011-Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 08 de junio de 2011, se Aprueba el Expediente de Contratación conjuntamente con los Términos de Referencia para la Contratación de "*Servicio de Elaboración e Implementación del Aplicativo Web de Bolsa de Trabajo del Gobierno Regional del Callao*", con cobertura presupuestal otorgada por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, siendo el monto de S/.75,000,00 (Setenta y Cinco Mil con 00/100 Nuevos Soles), incluido los impuestos de ley.

Que, de conformidad con lo previsto por el Artículo 24° del Decreto Legislativo N° 1017, que Aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, se establece que, en las licitaciones públicas y concursos públicos, la Entidad designará a un Comité Especial que deberá conducir el proceso, el que deberá estar integrado por tres miembros, de los cuales uno deberá pertenecer al área usuaria de los bienes, servicios u obra materia de la convocatoria, y otro al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad.

Que, el Comité Especial, tendrá a su cargo la elaboración de las Bases y la organización, conducción y ejecución del proceso de selección, hasta que la Buena Pro quede consentida o administrativamente firme, o se cancele el proceso de selección.

Que, de acuerdo a lo previsto por el Artículo 27° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, corresponde la designación de los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial, al Titular de la Entidad o al Funcionario a quien se hubiera delegado dicha atribución, debiendo indicar los nombres completos y quién actuará como Presidente, debiendo realizarlo por escrito.

Que, conforme aparece del documento de Vistos, se solicita a la Gerencia General Regional la aprobación de la propuesta de designación de los Miembros de Comité para el Proceso de Adjudicación Directa Selectiva para la Contratación de "*Servicio de Elaboración e Implementación del Aplicativo Web de Bolsa de Trabajo del Gobierno Regional del Callao*".

Que, por los fundamentos expuestos y de conformidad con la delegación de atribuciones asignadas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 200, de fecha 29 de abril de 2009.



686

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DESIGNAR como Miembros del Comité Especial para el Proceso de Adjudicación Directa Selectiva-2011, para la Contratación de "Servicio de Elaboración e Implementación del Aplicativo Web de Bolsa de Trabajo del Gobierno Regional del Callao", el mismo que estará integrado por las siguientes personas:

MIEMBROS TITULARES:


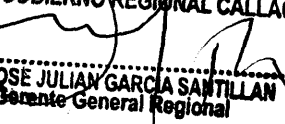
| | | |
|-------|---------------------------------|-------------|
| Sr. | Rafael Ricardo del Valle Martel | Presidente. |
| Sr. | Carlos Martín Castillo Villegas | Miembro. |
| Abog. | Jackeline Murga Pizarro | Miembro. |

MIEMBROS SUPLENTE:

| | | |
|-------|----------------------------|-----------|
| Ing. | Margot I. Goñi Miranda | Suplente. |
| Ing. | Carmen M. Peñaloza Romero | Suplente. |
| Abog. | Alexis Carnero Alvinagorta | Suplente. |

Artículo Segundo.- Notifíquese la presente Resolución a los miembros del Comité Especial designado y encárguese su cumplimiento a la Oficina de Logística.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

 GOBIERNO REGIONAL CALLAO

DR. JOSÉ JULIAN GARCÍA SANTILLÁN
Gerente General Regional

